

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

**La asociada Renova acuerda otorgar exclusividad a Brookfield Energia Renovável para la realización de procedimientos de diligencia debida y la negociación de los documentos definitivos con vistas a una aportación primaria de capital en la Compañía**

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada RENOVA ENERGIA, S.A. (“RENOVA”) ha publicado el día de hoy, 17 de julio de 2017, un hecho relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

#### “COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

*Renova Energia, S.A. (RNEW11) (la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358/2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente*

#### HECHO RELEVANTE

*Como continuación a los Comunicados de fechas 4 y 7 de julio de 2017, la Compañía comunica a los accionistas y al mercado en general que su Consejo de Administración ha acordado el día de hoy, 17 de julio de 2017, otorgar exclusividad a la sociedad Brookfield Energia Renovável, S.A. para la realización de procedimientos de diligencia debida (due diligence) y la negociación de los correspondientes documentos definitivos con vistas a una aportación primaria de capital en la Compañía, de conformidad con lo propuesto en la oferta no vinculante presentada.*

*La exclusividad se otorgará por un periodo de sesenta (60) días contados a partir del 17 de julio de 2017, pudiendo ampliarse por otros treinta (30) días más a discreción exclusiva de la Compañía.*

*La Compañía reitera su compromiso de mantener a sus accionistas y al mercado oportuna y adecuadamente informados de los avances que se produzcan en relación con este asunto, con arreglo a la normativa aplicable.”*

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 17 de julio de 2017.

Adézio de Almeida Lima  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.